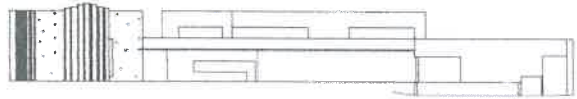




APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 21 de mayo de 2025

Don/Doña José Domínguez Pérez, con DNI 33200436M y domicilio en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela en su condición de autorizado de MARÍA MERCEDES CAAMAÑO GONZÁLEZ,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2025, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de MARÍA MERCEDES CAAMAÑO GONZÁLEZ fallecida en A Coruña a las 19:00 horas del día 9 de abril de 2010; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
- ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
- ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: José Domínguez Pérez
DNI: 33200436M

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente



D./Dña. MARIA JOSE GARCIA ANTELO, LICENCIADA EN
D. / Dña. A CORUÑA, con el número 15/1510214.5
en Medicina y Cirugía, colegiado/a en A CORUÑA, co número
en Medicina e Cirurxía, colexiado/a en A CORUÑA.
y con ejercicio profesional en
e con exercicio profesional en

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a: MARIA MERCEDES
Nome do falecido/a: MARIA MERCEDES
1º Apellido del fallecido/a: CAAMAÑO
1er Apellido do falecido/a: CAAMAÑO
2º Apellido del fallecido/a: GONZALEZ
2º Apellido do falecido/a: GONZALEZ

Fecha de nacimiento: Día 09 Mes 02 Año 1915
Data de nacemento: Día 09 Mes 02 Ano 1915
Sexo: Varón ☐ Mujer ☒
Sexo: Varón ☐ Muller ☒

Documento de identidad: ☒ D.N.I. Número: 33546321-Q
Documento de identidad: ☐ Pasaporte Número: Val enmienda
Documento de identidad: ☐ Pasaporte Número: 15/1510214.5
Documento de identidad: ☐ N.I.E. (Tarjeta de Residencia) Número:
Documento de identidad: ☐ N.I.E. (Tarxeta de Residencia) Número:

Hora y fecha de la defunción: Hora : minutos 19:00 Día 09 Mes 04 Año 2010
Hora e data da defunción: Hora : minutos 19:00 Día 09 Mes 04 Ano 2010

¿En qué lugar ocurrió la defunción? / Onde ocorreu a defunción?

Domicilio particular ☐ Centro hospitalario ☒ Residencia socio-sanitaria ☐
Domicilio particular ☐ Centro hospitalario ☒ Residencia socio-sanitaria ☐
Lugar de trabajo ☐ Otro lugar ☐
Lugar de traballo ☐ Outro lugar ☐

Causas de defunción (ver instrucciones al dorso) / Causas de defunción (ver instrucións ao dorso) Intervalo de tiempo aproximado:
Intervalo de tempo aproximado:

I. Causa inmediata / Causa inmediata
(a) PARADA CARDIORRESPIRATORIA
Debido a/Debido a
Horas Días Meses Años

Causas antecedentes / Causas antecedentes
(b)
Debido a/Debido a
Horas Días Meses Años

(c)
Debido a/Debido a
Horas Días Meses Años

Causa inicial o fundamental / Causa inicial ou fundamental
(d) COLECISTITIS AGUDA Y DESHIDRATACIÓN
Debido a/Debido a
Horas Días Meses Años

II. Otros procesos / Outros procesos
(e)
Horas Días Meses Años

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?
Sí/Si ☐ No/Non ☒

¿Se practicó autopsia? / Practicouse autopsia?
Sí/Si ☐ No/Non ☒

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de?: (marcar si procede)
A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?: (marcar se procede)

Accidente de tráfico ☐ Accidente laboral ☐ Fecha del mismo: Día Mes Año
Accidente de tráfico ☐ Accidente laboral ☐ Data do mesmo: Día Mes Ano

En A CORUÑA, a 9 de ABRIL de 2010
En A CORUÑA, a 9 de ABRIL de 2010
Firma del médico: 15/1510214.5
Sinatura do médico: 15/1510214.5



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

IN 0000050/2010

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1 DE A CORUÑA

Teléfono: 981185225/7 Fax: 981185226

Número de Identificación Único:

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Por medio de la presente comunicación se concede permiso para que se dé sepultura al cadáver de MARIA MERCEDES CAAMAÑO GONZALEZ que falleció a las 19:00 horas del día 9-4-2010, una vez que hayan transcurrido las 24 horas siguientes a su óbito. Todo ello como consecuencia del acta levantada al amparo de la regla 4ª del art. 44 del RRC y en virtud de las competencias atribuidas al Magistrado-Juez de Guardia por el art. 42 del Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales. .

En A Coruña, a diez de Abril de dos mil diez.

EL/LA MAGISTRADO/A-JUEZ DE GUARDIA
EN SUSTITUCIÓN DEL/A DE REGISTRO CIVIL



SR. ENCARGADO DONADO A LA CIENCIA MEDICA DE LA FACULTAD DE
MEDICINA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

